



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Construyendo un mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 145 -2017-MDNCH

Nuevo Chimbote, 10 de Abril del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 6° de esta misma norma, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Reconocer y Felicitar la labor y el desempeño de los ciudadanos y autoridades que contribuyen al desarrollo de nuestra Región, promoviendo la inversión pública y privada, así como el empleo; y el de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes;

Que, la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, considera pertinente extender un especial reconocimiento y felicitar a tan distinguida profesional como lo es nuestra Ministra, Dra. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, quien nació en el Departamento de Tacna, realizó sus estudios profesionales en Derecho en la Universidad San Martín de Porres, cuenta con un doctorado y una maestría en Derecho Constitucional en la Pontificia Universidad Católica del Perú, fue congresista de la República por el periodo 2011-2016; actualmente es la ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Con las facultades, conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER y FELICITAR, a la Dra. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, por su entrega y abnegada labor frente al Estado de Emergencia por el Fenómeno del Niño en la Región de Ancash, DECLARÁNDOLE HUESPED ILUSTRE del Distrito de Nuevo Chimbote.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Med. Valentin Fernández Bazán
ALCALDE

